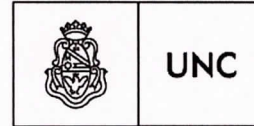


2017
Año de las
energías
renovables



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0030085/2017

Córdoba, 25 JUL 2017

VISTO

La solicitud de autorización presentada por la Prof. María Alejandra PERIÉ para asistir a la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, España, para dictar una conferencia y presentar un libro, así como para recoger su título de Doctorado en dicha ciudad y tramitar su validación en la ciudad de Madrid, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. PERIÉ adjunta copia de la carta de invitación de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Castilla – La Mancha, España (fs. 2).

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales toma conocimiento, presta opinión favorable e informa que se ha coordinado con los responsables de las cátedras en las que se desempeña la Prof. PERIÉ para cubrir su ausencia (fs. 2 vta.).

Que por Res. Decanal N° 333/2017 (fs. 5) se suspende la actividad académica en la Facultad de Artes del 10 al 21 de julio de 2017 en virtud del receso invernal establecido por Res. HCD N° 351/2017.

Que a fs. 4 el Vicedecano de la Facultad de Artes informa la situación de revista de la Prof. PERIÉ.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar con goce de haberes las inasistencias de la Prof. María Alejandra PERIÉ, Legajo N° 39.049, entre el 29 de junio y el 7 de julio de 2017 (6 días hábiles) por haber asistido a la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, España, para dictar una conferencia y presentar un libro, así como para recoger su título de Doctorado en dicha ciudad y tramitar su validación en la ciudad de Madrid; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50, Apartado 3.-, del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba (RHCS 1222/2014).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música y a Personal, Sueldos y Contratos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

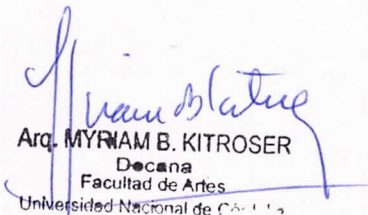
RESOLUCIÓN N°:

351

Pac.


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba